



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 861.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA TERCERA SECRETARIA LOURDES NOEMÍ ZELADA ARAUJO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL “13° CURSO PARA DIPLOMÁTICOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”, A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, DEL 30 DE AGOSTO AL 27 DE SETIEMBRE DE 2018, Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES.

Asunción, 13 de agosto de 2018

VISTO: El artículo 50 in fine de la Ley 1626/00 “De la Función Pública”, que dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

El artículo 35, inciso c) de la Ley 1335/99 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” que establece: los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular tienen derecho a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Resolución N° 574 del 30 de junio de 2016, por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Memorandum VMREI/DGPE/DNC/N° 244/18 del 6 de agosto de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para autorizar a la Tercera Secretaria Lourdes Noemí Zelada Araujo para participar en el mencionado curso, y la provisión de pasajes para la misma.

Que la organización del mencionado evento se hará cargo de los gastos de alojamiento, alimentación y transporte de la funcionaria designada.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar la participación de la Tercera Secretaria **Lourdes Noemí Zelada Araujo**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el “13° Curso para Diplomáticos de América Latina y el Caribe”, que se llevará a cabo en la República Federal de Alemania, del 30 de agosto al 27 de setiembre de 2018.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes a favor de la funcionaria designada e imputar los mismos en el rubro 231 pasajes.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada eleve un informe por escrito al Viceministerio de Relaciones Exteriores y, una copia del mismo a la Dirección General de Gabinete, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor de tres (3) días, posteriores al regreso a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____